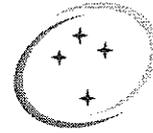


PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

Parlamento del Mercosur

Propuesta de Declaración: repudio y preocupación por la alteración a la libertad de expresión y el acceso a la información en la República Argentina.

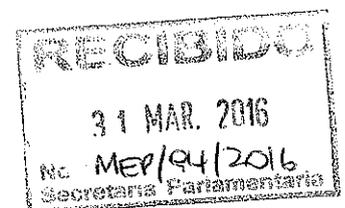
VISTO:

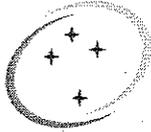
El Art. 2° incisos 1, 4, y 5, del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR que establece entre sus propósitos representar a los pueblos MERCOSUR, respetando su pluralidad ideológica y política; garantizar la participación de los actores de la sociedad civil en el proceso de integración; y estimular la formación de una conciencia colectiva de valores ciudadanos y comunitarios para la integración; y, el Art. 3° inciso 1 donde establece entre sus principios el pluralismo, la tolerancia, la diversidad de expresiones políticas, sociales y culturales; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual de la República Argentina, gestada desde foros de la sociedad civil y declarada como constitucional de manera integral por la Corte Suprema de Justicia de ese país, fue intervenida de manera directa por un decreto gubernamental y suprimida en el acto, afectando así la garantía de diversidad política, social y cultural en cuanto al manejo de contenidos y el acceso a la información;

Que tal acción ordenó la disolución de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (AFTIC), entes reguladores, y la remoción de su Directorio, integrado por miembros del Poder Ejecutivo





PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

Nacional, por el Congreso Argentino con representación de las distintas fuerzas políticas y miembros del mundo académico;

Que programas televisivos, radiales, diarios de la Argentina han denunciado persecución ideológica como motivo de la alteración de la reproducción de sus contenidos producidos, los cuales expresaban ideas opuestas al pensamiento de los actuales funcionarios;

Que distintos conductores y periodistas han sido y son víctimas de una clara situación de censura y de afectación de la libertad de expresión en Argentina, como han denunciado públicamente;

Que funcionarios del gobierno argentino actual han anunciado en pos de "la pluralidad de voces" el cese de transmisión de la cadena internacional "teleSUR", la cual es la primera y única en crear contenido de América Latina desde una perspectiva latinoamericana y por fuera de la mercancía noticiosa;

Que dicha señal representa una alternativa informativa para el mundo con una agenda que permite visibilizar a los pueblos con sucesos que no se difunden en los grandes medios hegemónicos;

Que "teleSur" se define no como vocera de gobiernos, sino como la Voz de los Pueblos;

Que la situación se torna asfixiante, agobiante y terrible para la democracia y la libertad de expresión;

Por ello,

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA

Art. 1° - Su repudio y preocupación por la alteración a la libertad de expresión y el acceso a la información en la República Argentina.

